



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 03/3er.A/1er.P.Ord./2026/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE
FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

PRESIDENTA: DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.
SECRETARIAS: DIP. ITZEL FALLA URIBE.
DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **miércoles nueve de septiembre del año dos mil veintiséis**, para la celebración de la **sesión del lunes catorce de septiembre del presente año a las doce horas**.

Preside la sesión la Diputada Naomi Raquel Peniche López y se desempeñan como Secretarias, la Diputada Itzel Falla Uribe y la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y un Diputadas y**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Diputados que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Roger José Torres Peniche, Edith Guadalupe Trujeque Jiménez y Ángel David Valdez Jiménez.

Se justificó la inasistencia de la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan y el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia de la Mesa Directiva.

En ese momento, la Presidenta anunció la llegada e incorporación a la Sesión del Diputado Bayardo Ojeda Marrufo.

La Presidenta declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de encontrarse reunido en este acto **el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con treinta y un minutos del día catorce de septiembre del año dos mil veintiséis**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha nueve de septiembre del año 2026.
- III.- Asuntos en Cartera:

- a) Oficio suscrito por el Diputado Javier Renán Osante Solís, con el que solicita licencia por tiempo ilimitado para separarse del cargo de Diputado Local propietario; y en su caso, toma de compromiso constitucional, a fin de que la Ciudadana Abigail Uc Canché, entre en funciones de Diputada propietaria.
- b) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de San Luis Potosí con el que comunica que abrió el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de ese Estado.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- c) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adopciones de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán y el Código de Familia para el Estado de Yucatán en materia de fortalecimiento del sistema de adopciones, eliminación de barreras jurídicas y coordinación institucional, presentada por el Diputado Rafael Germán Quintal Medina, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México y se adhiere la Diputada Larissa Acosta Escalante.
- d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara a la guayabera yucateca, como patrimonio cultural intangible del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y suscrita por las y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- e) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción V del Artículo 12, se reforma el Artículo 16, el Artículo 52 y se adiciona el Artículo 52 Bis y 52 Ter de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Yucatán, en materia de cruces peatonales, presentada por la Diputada Larissa Acosta Escalante, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano y se adhiere el Diputado Bayardo Ojeda Marrufo.
- f) Iniciativa con Proyecto de Decreto para garantizar la atención integral de la salud durante el climaterio, menopausia y andropausia en la Ley de Salud del Estado de Yucatán, presentada y suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y se adhieren las Diputadas Sayda Melina Rodríguez Gómez y María Teresa Boehm Calero.
- g) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara a la carne ahumada como gastronomía emblemática y tradicional del municipio de Temozón, Yucatán, presentada y suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, en nombre de las y los integrantes de la Fracción Legislativa de Morena.
- h) Propuesta de Acuerdo, por la que se expide la convocatoria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, para proponer personas candidatas para la designación de quienes ocuparán los cuatro cargos de Consejera o Consejero de carácter honorario del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, por un período de tres años.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- i) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, por el que ratifica la designación de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.
- j) En su caso, compromiso constitucional del Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.
- k) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se reforma el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de votación económica mediante el sistema informático legislativo.
- l) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de seis bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S. A. de C. V.

IV.-Asuntos Generales.

V.-Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- Continuando con el orden del día, la Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la **síntesis del Acta de la sesión ordinaria** de fecha **nueve de septiembre** del año dos mil veintiséis, incluida en el sistema electrónico. En virtud de no haber discusión, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**.

III.- La Presidenta de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, diera inicio a la lectura de los Asuntos en Cartera:

- A) OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, CON EL QUE SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO ILIMITADO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO; Y EN SU CASO, TOMA DE COMPROMISO CONSTITUCIONAL, A FIN DE QUE LA CIUDADANA ABIGAIL UC CANCHÉ, ENTRE EN FUNCIONES DE DIPUTADA PROPIETARIA.

La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, dio lectura al oficio:



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ASUNTO: Solicitud de licencia por tiempo ilimitado al cargo de Diputado

Mérida, Yucatán, a 11 de septiembre de 2026

DIPUTADA NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN
P R E S E N T E.

El suscrito, **DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS**, integrante de la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30, fracción XVII de la Constitución Política del Estado de Yucatán; en correlación con los artículos 22, fracción X y 23, fracción IV de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; así como los artículos 3, fracción XIV, 7 fracción V, 8 y 9 fracción I, del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito solicitar LICENCIA POR TIEMPO ILIMITADO PARA SEPARARME DEL EJERCICIO DEL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito también que la presente petición sea puesta a consideración del Pleno en la próxima sesión, con el objeto de ser sometida a discusión y votación inmediatamente después de la lectura.

De igual forma, con fundamento en los citados ordenamientos constitucionales, legales y reglamentarios, solicito que se realicen los trámites administrativos y parlamentarios conducentes para que se cite a la Diputada suplente, la C. Abigail UC Canché, a efecto de que rinda protesta de ley y asuma formalmente el cargo durante el período de mi ausencia.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADO JAVIER OSANTE SOLÍS

DIPUTADO DE LA LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Concluida la lectura, la Presidenta de la Mesa Directiva, expresó: "Honorable Asamblea, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, 82 Fracción I y III del Reglamento del citado ordenamiento jurídico, **está a discusión** la petición. De conformidad con el Artículo 89 Fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, las Diputadas y los Diputados que deseen hablar en contra podrán inscribirse con la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala; y las Diputadas y los Diputados que estén a favor, con la Diputada Secretaria Itzel Falla Uribe, recordándoles a las Diputadas y Diputados que podrán hablar hasta cinco Diputadas en contra y cinco a favor, hasta por siete minutos".

En virtud de no haber discusión, la Presidenta **sometió a votación** la petición. Por ende, pidió a las y los Diputados se sirvieran manifestar el sentido de su voto en forma económica. **Fue aprobada por unanimidad** la licencia solicitada. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 5 Fracción II, 8 y 9 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló: "Diputadas y Diputados, en virtud de la licencia otorgada al Diputado Javier Renán Osante Solís, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado y en mérito de encontrarse en este Recinto la Ciudadana Abigail Uc Canché, Diputada suplente, de conformidad con la Constancia de Asignación de Diputación por el Sistema de Representación Proporcional para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con fecha 9 de junio de 2024, misma que obra en los archivos de este H. Congreso; se procede a invitarla a pasar al frente de este Presídium, con el fin de que rinda el Compromiso Constitucional y entre en funciones de Diputada propietaria, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán".

Para a llevar a cabo la toma de Compromiso Constitucional, la Presidenta solicitó a las Diputadas y Diputados, así como al público presente, se sirvieran poner de pie.

Seguidamente, la Presidenta, dijo: "Ciudadana Abigail Uc Canché, ¿Se compromete a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada propietaria de la LXIV Legislatura del Estado, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado? Si no lo hiciere así, que la nación y el Estado se lo demanden. En tal virtud queda formalmente integrada a esta LXIV Legislatura y de inmediato inicie sus funciones. Por lo tanto, se hace constar su asistencia quedando registrados 33 Diputados presentes".

Para finalizar, la Presidenta dio la bienvenida a la Diputada Abigail UC Canché y pidió a las y los Diputados, así como al público presente, se sirvieran tomar sus asientos.

Se dispuso de un **receso** a efecto de realizar los ajustes técnicos al sistema.

Reanudando la Sesión, la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

B) OFICIO DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ CON EL QUE COMUNICA QUE ABRIÓ EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESE ESTADO.- DE ENTERADA.

La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- C) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADOPCIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATÁN Y EL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ADOPCIONES, ELIMINACIÓN DE BARRERAS JURÍDICAS Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y SE ADHIERE LA DIPUTADA LARISSA ACOSTA ESCALANTE.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente asunto:

- D) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A LA GUAYABERA YUCATECA, COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA Y SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y A LA DE ARTE Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12, SE REFORMA EL ARTÍCULO 16, EL ARTÍCULO 52 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 52 BIS Y 52 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE CRUCES PEATONALES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LARISSA ACOSTA ESCALANTE, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y SE ADHIERE EL DIPUTADO BAYARDO OJEDA MARRUFO.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- F) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DURANTE EL CLIMATERIO, MENOPAUSIA Y ANDROPAUSIA EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA Y SE ADHIEREN LAS DIPUTADAS SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ Y MARÍA TERESA BOEHM CALERO.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

Continuando con las Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura al siguiente asunto:

- G) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A LA CARNE AHUMADA COMO GASTRONOMÍA EMBLEMÁTICA Y TRADICIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMOZÓN, YUCATÁN, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL, EN NOMBRE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MORENA.- FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y A LA DE ARTE Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- H) PROPUESTA DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, PARA PROPONER PERSONAS CANDIDATAS PARA LA DESIGNACIÓN DE QUIENES OCUPARÁN LOS CUATRO CARGOS DE CONSEJERA O CONSEJERO DE CARÁCTER HONORARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura a la Convocatoria:

LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, APARTADO B, OCTAVO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 30, FRACCIÓN XXXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, 15, 19, 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, C O N V O C A: Mediante consulta pública, a las asociaciones civiles, cámaras empresariales, colegios de profesionistas e instituciones educativas del nivel superior, para que, si así lo consideran, propongan personas candidatas para la designación de quienes ocuparán los cuatro cargos de consejera o consejero de carácter honorario del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, por un período de tres años, quienes entrarán en funciones en la fecha que señalen los decretos de designación respectivos. Publíquese esta convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán; en, al menos, uno de los diarios o periódicos de mayor circulación estatal y en las redes sociales del H. Congreso del Estado. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTA: DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO; VICEPRESIDENTE: DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC; SECRETARIO: DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO; SECRETARIA: DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ; VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO; VOCAL: MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA; VOCAL: DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admitía o no, la Propuesta de Acuerdo acabada de leer. Por ende, solicitó a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **Fue admitida por unanimidad** la Propuesta de Acuerdo.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Toda vez que fue admitida la Propuesta de Acuerdo presentada y, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 de su Reglamento, la Presidenta consultó a la Asamblea si se aprobaba la dispensa del trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta fuera discutida y votada en esos momentos. Por tanto, instó a las y los diputados a servirse a manifestar el sentido de su voto en forma económica. **Fue aprobada por unanimidad** la dispensa del trámite solicitada por la Presidencia en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo fuera discutida y votada en esos momentos.

La Presidenta, dijo: "Con fundamento a lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **está a discusión** la Propuesta de Acuerdo, para la cual podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra puede inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala; y la Diputada o Diputado que esté a favor con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe".

En virtud de no haber discusión, la Presidenta de la Mesa Directiva **sometió a votación** la Propuesta. Por ello, solicitó a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe informó a la Presidencia el resultado de la votación, siendo de 33 votos a favor y cero votos en contra. Por tanto, **fue aprobada por unanimidad**. SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

Prosiguiendo con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura al siguiente asunto:

- I) **DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE RATIFICA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenidas en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse a manifestarlo en forma económica". **Fue aprobado por unanimidad.**

La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

DECRETO que ratifica la designación de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán. Artículo único. El Congreso del Estado de Yucatán, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 Quáter de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, ratifica la designación realizada por el Gobernador Constitucional del Estado, a favor del ciudadano Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, para que ocupe el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, respectivamente, por un periodo de cinco años, contados a partir del día siguiente de la publicación de este decreto, previo compromiso constitucional correspondiente ante el Pleno del Congreso del Estado de Yucatán. **Transitorios. Entrada en vigor. Artículo primero.** Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Notificación. Artículo segundo.** Notifíquese este decreto, al Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, así como al ciudadano Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, para los efectos legales correspondientes. **DADO EN EL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL; VICEPRESIDENTA: DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL; SECRETARIO: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; SECRETARIO: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA; VOCAL: DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

JIMÉNEZ; VOCAL: DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC; VOCAL: DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

La Presidenta, manifestó: "H. Asamblea, el presente dictamen contiene el Decreto por el que ratifica la designación del Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán en virtud de que se constató que cumple con todos los requisitos señalados en la ley y se trata de un profesionista con capacidad y conocimientos jurídicos acreditados. En consecuencia, con fundamento con el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite, solicito sírvanse a manifestarlo en forma económica". **Fue aprobado por unanimidad.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 de la Fracción III de su propio Reglamento, **sometió a discusión** el dictamen. Por ello, instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala; y las y los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra por siete minutos.

La Presidenta informó a la Asamblea que se había inscrito la Diputada Larissa Acosta Escalante para hablar en contra; y el Diputado Alejandro Cuevas Mena para hablar a favor.

Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva otorgó el uso de la palabra para hablar en contra, a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien manifestó: "Con permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación y ciudadanía que nos escucha. Lo que estamos discutiendo hoy pues es básicamente algo muy sencillo, es la designación de este nuevo Magistrado que va a ocupar este espacio que hoy tenemos suplente en el Tribunal de Justicia Administrativa. Sin embargo, Movimiento Ciudadano decide votar en contra por dos razones simples pero importantes, y por eso quiero explicarlas aquí. La primera es que si bien se cumple con todos los requisitos que legalmente se establecen en la ley, hay dos cuestiones que creemos que en lo



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

pragmático no llegan a ser una realidad. La primera es la experiencia jurisdiccional y la segunda es la garantía de imparcialidad. No estamos votando únicamente un nombre. Estamos votando qué tan independiente será el tribunal encargado de ponerle límites a los que hoy están en el poder, y por eso quiero poner de ejemplo lo que ya sucede en otros estados de la República, aunque no tengamos nosotros en Yucatán esa reglamentación, pero vale la pena hacerla comparativa; en estados como Jalisco, donde gobierna Movimiento Ciudadano, para poder tener ese espacio de este tipo de magistratura que justamente le pone límites al poder, tienes que ser una persona que no haya sido director, subdirector, porque estás en la primera línea de toma de decisiones del Gobierno del Estado. Y si estás en esa primera línea de toma de decisiones del Gobierno del Estado, ¿por qué con facilidad ahora puedes brincar a un espacio de toma de decisiones donde juzgas justamente esas decisiones? Es más, este nuevo Magistrado le pueden caer asuntos que él como subdirector tomó decisiones en los temas agrarios y aunque si bien hay esta fórmula de impedimento para que pueda juzgar estos asuntos en específico, creemos que justamente este Tribunal de Justicia Administrativa debería de mantenerse completamente alejado de estos perfiles que generan en la ciudadanía otra cosa que no es certeza. Y por eso quisiera establecer lo siguiente: Si bien en Yucatán no tenemos esta normativa ejemplar que hay en otros estados de la República, donde por ejemplo cualquier ciudadano puede participar para ser Magistrado y no es una terna enviada por el Gobernador, y a lo mejor acuerdos que se hacen con otros entes políticos y con otras fuerzas políticas, lo que sí tenemos es la capacidad de pedirle que esa terna sean personas alejadas del poder y de la toma de decisiones. En ese sentido, Movimiento Ciudadano cree que en este caso no se cumple y por eso nuestro voto será en contra. Es cuanto".

Para hablar a favor, la Presidenta concedió el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien expuso: "Con permiso de la Presidencia, Diputadas y Diputados. Como diría la canción, para empezar, no estamos en Jalisco, estamos en Yucatán y en Yucatán tenemos leyes y reglamentos que rigen la vida pública; y hoy nos encontramos en una decisión que tiene una trascendencia que va mucho más allá de la votación. Este Tribunal no forma parte del Poder Judicial y quien me antecedió en el uso de la voz, votó en contra para que sea la gente, para que sea el pueblo que elija a los magistrados, éstos, al no ser parte del Poder Judicial se eligen de manera distinta y la ley marca, la ley del Estado marca que sea esta Legislatura y esta Diputación que las haga. Este tribunal lleva meses, sino años, incompleto. Lo integran tres Magistradas y Magistrados y de los cuales hoy solo hay dos en funciones y falta uno y se ha cubierto con la ley. Le pudiera yo repetir y leer el currículum de la persona propuesta, pero creo que ya en las Comisiones se ha hecho y en el cuerpo del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

dictamen se representa. Y hoy estamos hablando del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, una institución que tiene una responsabilidad enorme, ¡enorme!: Garantizar la actuación de las autoridades se encuentren siempre sometidos al principio de legalidad, proteger de las personas frente a los actos de autoridad, o sea, proteger al débil ante los abusos del fuerte. Desde el ámbito de sus atribuciones, también contribuye al combate a la corrupción y a la construcción de un verdadero estado de derecho. Por eso, cuando este Congreso analiza una propuesta de esta naturaleza, no puede hacerlo desde la improvisación desde intereses partidistas o desde consideraciones ajenas a la responsabilidad constitucional. Debemos de ser objetivos. Y debemos hacerlo con seriedad y con responsabilidad y sobre todo, debemos hacerlo pensando en las instituciones que queremos dejarle a Yucatán. Por eso quiero expresar públicamente mi respaldo a la designación del Maestro Ramiro Moisés Rodríguez Briceño como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, porque además de ser un buen ser humano, una gran persona, es una persona honesta y honrada. Y quiero hacerlo también porque él ya estuvo en esta Legislatura y no fue omiso a lo que se tenía que hacer para construir este Tribunal. En su etapa como legislador tuvo una participación destacada en el nacimiento, desarrollo e instalación del actual sistema nacional y estatal anticorrupción. Su experiencia toca temas importantes en la administración de justicia como la creación de nuevas leyes en esa materia. Él se involucró personalmente en la instalación de todo este endamiaje normativo, es decir, desde la Sexagésima Primera Legislatura en la que él formó parte, estuvo involucrado en la construcción de los anhelos de contar con un sistema anticorrupción eficaz y moderno, aunado a la anterior, considero que su trayectoria, su formación y su experiencia acreditan plenamente su aptitud e idoneidad para desempeñar esta responsabilidad. No estamos hablando, y quiero ser claro, únicamente de cumplir con requisitos formales. Una magistratura exige mucho más que un título profesional, exige conocimiento jurídico, exige experiencia, exige criterio, exige independencia, así como la capacidad de analizar los asuntos con objetividad, pero sobre todo exige entender que detrás de cada expediente existe una persona, una institución, un derecho y muchas veces, una consecuencia concreta para la vida de las y los yucatecos. El Tribunal de Justicia Administrativa no puede ser visto como una institución distante de la sociedad. Por el contrario, es una institución que debe estar al servicio de la justicia y de la ciudadanía. Su función es fundamental para garantizar que el poder público se ejerza dentro de los términos que establece la ley. Y precisamente por eso, quienes integran ese Tribunal deben de contar con una preparación y una experiencia suficiente para enfrentar la complejidad de la justicia administrativa contemporánea. En el caso del Maestro Moisés encontramos precisamente ese perfil. En su comparecencia expresó la voluntad que su labor sea cercana a la ciudadanía. Escuchamos con atención sus respuestas a las preguntas



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

formuladas y con ello acreditó su experiencia y capacidad y, sobre todo, su conocimiento con el tema administrativo. De ahí que su trayectoria profesional se haya desarrollado en ámbitos directamente vinculados con el derecho administrativo, la auditoría gubernamental, la responsabilidad de las personas servidoras públicas y el control de legalidad. Es decir, estamos ante una persona que conoce de primera mano la relación entre la administración pública y el marco jurídico que debe de regirla. Y esto, en particular importancia, porque la justicia administrativa requiere conocer no solamente la ley escrita, sino también entender cómo funciona la administración pública. Amigas y amigos, el tiempo no me permite terminar de leer mi ponencia, pero sí les quiero decir, hoy este Tribunal funciona con dos Magistrados, una Magistrada y un Magistrado, que por demás han de tener un rezago importante. Demos la oportunidad de que acompletemos este Tribunal para que con el número que establece la ley de Magistradas y Magistrados se puedan sacar estos expedientes. Para finalizar, Presidenta, dos puntos importantes de este Tribunal. Este Tribunal es el que juzga y multa a quienes una autoridad, municipio del orden del gobierno comete una falta, puede multarlos. Pero también es este Tribunal quien juzga a una autoridad cuando sobrepasa los límites administrativos y se va en contra de las ciudadanas y los ciudadanos. Es importante acompletar este Tribunal para que juntos puedan abatir el rezago con el que se encuentra hoy. Muchas gracias amigas y amigos Diputados”.

La Presidenta de la Mesa Directiva preguntó a la Asamblea si el dictamen se consideraba lo suficientemente discutido, para ello, les solicitó manifestaran el sentido de su voto en forma económica. El dictamen **fue lo suficientemente discutido por unanimidad.**

En virtud de no haber discusión, la Presidenta **sometió a votación** el dictamen. Por ende, pidió a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105, primer párrafo y 106 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe informó a la Presidencia el resultado de la votación, siendo de 31 votos a favor y 2 votos en contra. **Fue aprobado por mayoría** con 31 votos a favor y 2 votos en contra. En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE ELABORARA LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

J) EN SU CASO, COMPROMISO CONSTITUCIONAL DEL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Prosiguiendo, la Presidenta de la Mesa Directiva, expresó: "Diputadas y Diputados, para continuar con el siguiente punto y en cumplimiento a lo establecido con los Artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y del dictamen acabado de aprobar, el ciudadano Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, para que ocupe el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, rinde el día de hoy ante este Pleno su Compromiso Constitucional. Por tal motivo y en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 28 Fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito designar para que integren la Comisión Especial, a los Diputados Wilmer Manuel Monforte Marfil, Roger José Torres Peniche, Francisco Rosas Villavicencio, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro y Gaspar Armando Quintal Parra para que lo reciban a las puertas del salón del Protocolo de este Recinto Legislativo y lo acompañen hasta su lugar en este Presídium del salón de sesiones "Constituyentes de 1918".

Para tal efecto, la Presidencia dispuso de un **receso**.

Reanudada la sesión, la Presidenta, manifestó: "Honorable Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, solicito se sirva pasar este Presídium el ciudadano Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, a efecto de que rinda el Compromiso Constitucional. Solicito a las Diputadas y a los Diputados, y al público que nos acompaña, sirvan ponerse de pie".

Acto seguido, la Presidenta de la Mesa Directiva, dijo: "Ciudadano Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, ¿se compromete a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado? Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden".

En este momento, la Presidenta solicitó a las Diputadas y Diputados, y público asistente, se sirvieran tomar asiento.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Presidenta, dirigiéndose a la Honorable Asamblea, solicitó a la Comisión Especial designada al inicio del presente punto se sirviera a acompañar al Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán hasta las puertas de este Recinto. De igual manera, solicitó a las demás personas permanecer en sus lugares hasta la clausura de esta Sesión.

Para tal efecto se dispuso de un **receso**.

Reanudando la Sesión, la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente asunto en Cartera:

K) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE VOTACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL SISTEMA INFORMÁTICO LEGISLATIVO.

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenidas en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse a manifestarlo en forma económica". **Fue aprobado por unanimidad.**

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

D E C R E T O por el que se reforma el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de votación económica mediante el Sistema Informático Legislativo. **Artículo único.** Se reforman la Fracción XXIX del Artículo 3 y los Artículos 107, 108, 109 y 149; y se adiciona un párrafo segundo al Artículo 150, recorriéndose los actuales párrafos segundo y tercero para quedar como párrafos tercero y cuarto, respectivamente, todos del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo de Yucatán. **Transitorios. Entrada en vigor. Artículo primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Implementación del sistema electrónico legislativo. Artículo segundo.** La Secretaría General y la Dirección General de Administración y Finanzas, ambos del Poder Legislativo del Estado, de acuerdo a sus atribuciones normativas, deberán prever los ajustes técnicos y presupuestales necesarios, con base en la disponibilidad financiera, para habilitar en el Sistema Informático Legislativo las funcionalidades requeridas para la realización de las votaciones económicas previstas en este Decreto, en un plazo que no exceda de los 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto. **Derogación normativa. Artículo tercero.** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al contenido del presente Decreto. **DADO EN EL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; VICEPRESIDENTE: DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA; SECRETARIA: NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ; SECRETARIO: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL; VOCAL: DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ; VOCAL: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS; VOCAL: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló: "Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Decreto por el que se reforma el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de votación económica mediante el Sistema Informático Legislativo en el que se establece un procedimiento de votación económica que aprovecha los medios electrónicos y conserva mecanismos de aprobación y continuidad indispensables para la formación válida de la voluntad parlamentaria. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sirvanse a manifestarlo en forma económica". **Fue aprobado por unanimidad.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 de la Fracción III de su propio Reglamento, **sometió a discusión** el dictamen. Por ello, instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala; y las y los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra por siete minutos.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta **sometió a votación** el dictamen. Por ello, solicitó a las y los Diputados se sirvieran a manifestar el sentido de su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad.** En tal virtud, FUE TURNADO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura al siguiente asunto:

L) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE SEIS BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO ESTATAL A FAVOR DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DENOMINADA TREN MAYA, S. A. DE C. V.

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenidas en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse a manifestarlo en forma económica". **Fue aprobado por unanimidad.**

La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

DECRETO por el que se autoriza la donación de seis bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V. **Artículo único. Donación.** Se autoriza al Gobierno del Estado de Yucatán, a través del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán, para el desarrollo del Proyecto Tren Maya la donación de 6 bienes inmuebles del patrimonio del Gobierno del Estado, correspondientes al dominio privado, ubicados en las localidades de Poxilá y Bolon, ambas pertenecientes al municipio de Umán, Yucatán, cuya dimensión territorial es de 56 hectáreas en total, a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V. **Transitorios. Entrada en vigor. Artículo primero.** Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Previsiones administrativas. Artículo segundo.** La empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V. una vez que tenga bajo su administración y competencia los bienes inmuebles donados a su favor, en los términos que hace referencia el presente Decreto, deberá observar todo lo relativo para la conservación del medio ambiente, así como aquellos aspectos para la preservación de zonas arqueológicas y culturales, en los términos que las leyes y reglamentos en la materia que se prevean. **DADO EN EL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; VICEPRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; SECRETARIO: DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ; SECRETARIA: DIP. ITZEL FALLA URIBE; VOCAL: DIP. WILBER DZUL CANUL; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA; VOCAL: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, expuso: "Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Decreto por el que se autoriza la donación de seis bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V., misma que reviste y cumple con todos los requisitos legales previstos para tal acto. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse a manifestarlo en forma económica. **Fue aprobado por unanimidad.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 de la Fracción III de su propio Reglamento, **sometió a discusión** el dictamen. Por ello, instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala; y las y los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra hasta por siete minutos.

La Presidencia informó a la Asamblea que se registraron dos Diputados para hacer uso de la palabra. Para hablar en contra, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra; y a favor, el Diputado Eric González Quijano.

Para dar inicio a las intervenciones, la Presidenta concedió el uso de la palabra para hablar en contra al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien dijo: "Con su permiso Presidenta, compañeras y compañeros Diputados. Hoy no estamos discutiendo si estamos a favor o en contra de un tren. Hoy estamos discutiendo si Yucatán necesita infraestructura, conectividad o desarrollo. Lo que realmente estamos discutiendo es algo mucho más concreto: Si este Congreso debe autorizar que 56 hectáreas que pertenecen al pueblo de Yucatán sean entregadas gratuitamente a una empresa sin que ese dictamen nos diga cuánto le costaron al Estado, cuánto valen hoy, cuál será el beneficio económico concreto para los yucatecos, ni por qué la donación es mejor opción que cualquier otra figura jurídica. Y por esa razón, mi voto será en contra, porque cuando se trata del patrimonio de Yucatán no basta con decir que un proyecto es estratégico, hay que demostrarlo y este dictamen no lo demuestra. Primero, hay una cronología que este Congreso no puede ignorar, el propio documento que discutimos establece que el 20 de mayo de 2025 el Director General del Tren Maya, solicitó al Gobierno de Yucatán la donación de 56 hectáreas dentro del parque industrial Renacimiento Maya. Esas 56 hectáreas son precisamente las que hoy se nos pide entregar, pero aquí viene lo importante: Los terrenos todavía no habían sido adquiridos en su totalidad por el Gobierno del Estado, cinco predios de San Antonio Poxilá fueron adquiridos por INCOPY hasta el 13 de agosto de 2025 y el predio de Bolón de más de 33 hectáreas, fue adquirido hasta el 19 de febrero de 2026. Es decir, primero existió la petición del Tren Maya y después el Gobierno de Yucatán adquirió



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

los terrenos que ahora pretende regalarle. Esta secuencia merece una explicación. ¿Cuánto pagó el Estado por estos terrenos? ¿Con qué recursos? ¿Quién determinó su precio? ¿Se compraron desde el principio para después donarlos? ¿Cuánto dinero de los yucatecos utilizó para adquirir un patrimonio que ahora se pretende transmitir gratuitamente? y un Congreso responsable no puede votar a ciegas cuando se trata de bienes públicos. Segundo, el dictamen no nos dice cuánto vale lo que estamos regalando. Estamos hablando de seis inmuebles y aproximadamente 56 hectáreas ubicadas en Poxilá y Bolón, pero en 28 páginas del dictamen no se ofrece un elemento fundamental para tomar una decisión, el valor económico de lo que se pretende donar. No se encuentra un avalúo actualizado que permita saber cuánto valen esas hectáreas. Tampoco se incorpora el costo total que tuvo el gobierno para adquirirlos. Entonces, pregunto, ¿cómo podemos determinar si una donación es conveniente para Yucatán si ni siquiera se nos informa cuánto vale aquello que se está entregando? El patrimonio público no se administra con buenas intenciones, se administra con números, estudios, avalúos, transparencia y responsabilidad. Tercero, no existe un verdadero análisis costo-beneficio. El dictamen nos habla de turismo, conectividad, desarrollo regional, crecimiento económico, bienestar y prosperidad. Pero una cosa es enumerar beneficios generales de una obra y otra muy distinta, demostrar que regalar esas 56 hectáreas produce un beneficio equivalente o superior para Yucatán. No encontramos una proyección de empleos permanentes vinculados específicamente a estos terrenos, no encontramos compromisos de inversión asociados directamente a la donación, no encontramos metas de derrama económica, no encontramos obligaciones para contratar empresas yucatecas, no encontramos una estimación del retorno económico que recibirá el Estado, no encontramos una comparación entre donar, vender, arrendar, otorgar un comodato o conservar la propiedad estatal. Y eso es precisamente lo que debería contener, un análisis serio de costo, oportunidad, porque donar significa renunciar definitivamente a un activo público. Y cuando un gobierno renuncia a un activo, tiene la obligación de demostrar que lo que recibe la asociada a cambio tiene un valor superior. Aquí esa demostración no existe. Cuarto, la situación financiera del Tren Maya obliga a ser todavía más rigurosos. No estamos hablando de entregar gratuitamente patrimonio a una empresa que haya demostrado autosuficiencia financiera. Los datos oficiales dicen otra cosa. La Auditoría Superior de la Federación determinó que el Tren Maya reportó aproximadamente 30 mil 188 millones de pesos de ingresos, pero el 99.1% provino de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Los ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos representaron apenas el .9%. Y los propios estados financieros del Tren Maya correspondientes al 2025 muestran ingresos de gestión aproximadamente por 541.8 millones de pesos frente a 4 mil 221 siete millones de pesos de gastos de funcionamiento. Esto significa que sus ingresos de gestión cubrieron



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

aproximadamente 13 de cada 100 pesos de sus gastos de funcionamiento. No es una opinión política, son las cifras de la propia empresa. Por eso nuestra pregunta es perfectamente válida: ¿Por qué Yucatán tiene que aportar gratuitamente patrimonio estatal a una empresa que ya depende sustancialmente de recursos públicos federales? No estamos obligados a convertir el patrimonio de los yucatecos en un subsidio adicional en especie. Si el gobierno federal considera indispensable este terreno para un proyecto nacional, existen mecanismos presupuestales y jurídicos para adquirirlo, convenir su uso o compensar el Estado. Lo que no podemos aceptar automáticamente es que Yucatán pague primero y después regale. Quinto, existe además una cuestión jurídica que el dictamen resuelve de manera insuficiente. La propia Comisión cita el Artículo 32 de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán para señalar que puede transmitirse mediante donación la propiedad a favor de la Federación del Estado o de los municipios cuando se destine a servicios públicos. Sin embargo, el destinatario de esta donación no es formalmente la federación, es el Tren Maya, S.A. de C.V., una empresa de participación estatal mayoritaria constituida bajo una figura societaria propia. No afirmamos aquí, que sea necesariamente imposible realizar la operación de esta naturaleza. Lo que sostenemos es otra cosa. El dictamen tenía la obligación de explicar jurídicamente con mucha mayor profundidad por qué la autorización prevista para donar a la federación resulta aplicable directamente a una sociedad mercantil estatal. Cuando la consecuencia de desprender al Estado de 56 hectáreas, lo fundamental debe ser impecable. Sexto, incluso la garantía de reversión merece una mayor precisión. El dictamen señala correctamente, que la Ley de Bienes contempla la reversión cuando los bienes dejan de utilizarse para el objeto que justificó la donación o comienzan a utilizarse dentro del plazo correspondiente. Pero la protección patrimonial debería establecer con absoluta claridad qué uso específico debe darse a cada inmueble, en qué plazo, qué infraestructura deberá construirse, qué autoridad verificará su cumplimiento y bajo qué procedimiento se hará efectiva la reversión. No necesitamos una cláusula decorativa, necesitamos garantías ejecutables. Compañeras y compañeros, no estamos votando contra el desarrollo, estamos votando a favor de cuidar el patrimonio de Yucatán, porque gobernar significa saber decir que no cuando no existe información suficiente. Este Congreso no debe funcionar como una Oficialía de Partes del Poder Ejecutivo. Es cuanto, muchas gracias".

La Presidenta otorgó el uso de la voz para hablar a favor al **Diputado Eric Edgardo Quijano González**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación, así como las yucatecas yucatecos que nos siguen a través de las redes sociales, a todas y a todos, muy buenas tardes. Amigas y amigos, tenemos la firme convicción de que el desarrollo de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Yucatán no puede detenerse ni quedar sujeto a titubeos de ningún tipo, mucho menos políticos. En la actual administración del Renacimiento Maya, encabezada por nuestro Gobernador, el Maestro Joaquín Díaz Mena, nuestra tierra vive un momento histórico de transformación, donde la visión de futuro exige de nosotros responsabilidad, altura de miras y un compromiso inquebrantable con la prosperidad de las y los yucatecos. Hoy, sometemos a la consideración de este Pleno un dictamen trascendental emanado de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que aprueba la Iniciativa presentada por nuestro Gobernador para autorizar la donación de seis bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria Tren Maya S.A. de C.V. Es importante poner en perspectiva el origen y la solidez técnica de esta solicitud, pues hablamos de atender un requerimiento formal realizado para destinar una superficie de 56 hectáreas para continuar con el Proyecto del Tren Maya del Estado. Quiero enfatizar ante esta Asamblea que actuamos con absoluta rigurosidad jurídica para la disposición y presente donación a empresa de mención, cumpliendo con cabalidad con lo señalado por nuestra Ley de Bienes del Estado. Ahora la decisión depende de nosotros. Con estas acciones garantizamos la función social en su destino, pues también contemplamos el mecanismo de reversión. Y esto significa, que si los bienes donados llegaran a destinarse a un fin distinto o no se utilizaran para el objeto que fueron autorizados, la propiedad podrá ser retornada al Estado, de tal manera que el patrimonio de Yucatán está blindado y supeditado permanentemente al interés general de las y los yucatecos. Esta donación no es un trámite administrativo aislado, también representa un derecho fundamental, pues nuestra Constitución Federal consagra en su Artículo 4º. el derecho de toda persona a una movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, eficiencia y sostenibilidad. Principio respaldado por la Ley de Movilidad y Seguridad Vial, por la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario que definen al tren como un área prioritaria para el desarrollo nacional. Votar a favor de este dictamen es apostar por la continuidad en la integración estratégica de Yucatán dentro de un circuito regional que interconecta a cinco estados del sur-sureste del país. Significa conectar directamente a nuestras comunidades con polos de desarrollo detonando el comercio, la inclusión social y la movilidad eficiente de personas y mercancías. Asimismo, esta acción genera una sinergia perfecta con los proyectos emblemáticos del Estado, alineándose de manera integral con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya y con la modernización del Puerto de Altura de Progreso. Con esta infraestructura, Yucatán consolida un posicionamiento internacional, satisface el derecho de transporte y permite que la derrama turística y económica se extienda a todos los rincones de nuestra geografía. Compañeras y compañeros Legisladores, esta donación formaliza una colaboración institucional ejemplar entre el Gobierno del Estado y la Federación, brindando certeza jurídica a



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

una empresa de participación estatal mayoritaria coordinada por la Secretaría de la Defensa Nacional para administrar, operar, construir infraestructura pública esencial para el beneficio de las y los yucatecos. No permitamos que la burocracia o la visión cortoplacista frenen obras que representan bienestar, empleo y modernidad para nuestras familias. Votar a favor es cumplirse, es cumplirle al sur-sureste y es consolidar un Yucatán con visión y futuro. Amigos y amigas, subámonos al tren de la transformación. Es cuanto".

La Presidenta de la Mesa Directiva preguntó a la Asamblea si se consideraba el dictamen lo suficientemente discutido, por ello pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. El dictamen **fue lo suficientemente discutido por unanimidad**. En tal virtud, sometió a votación el dictamen. Las y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica. **Fue aprobado por mayoría**. En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE ELABORARA LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

IV.- Continuando con el orden del día, se llegó al punto correspondiente a los **Asuntos Generales**, en consecuencia la Presidenta de la Mesa Directiva instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra a solicitarlo a la Presidencia; para tal efecto, las y los Diputados que desearan presentar Iniciativas deberían inscribirse con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, recordándoles que, conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, dispondrían de un tiempo de hasta diez minutos.

Asimismo, las y los Diputados que desearan presentar Propuestas de Acuerdo, podrían inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, recordándoles también que, conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, podrían disponer de un tiempo de hasta cinco minutos.

Por último, se procedería a la inscripción de las y los Diputados que desearan participar con algún tema en general.

Continuando, la Presidenta relacionó a las Diputadas y Diputados que intervendrían con presentación de Iniciativas, siendo: Diputado José Julián Bustillos Medina, Diputada María Teresa Boehm Calero, Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, Diputada Abigail Uc Canché. Para presentar Propuestas de Acuerdo: Diputada Ana



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Cristina Polanco Bautista. Y por último, los Diputados que se anotaron para Asuntos Varios: Diputada Alba Cristina Cob Cortés, Diputado Bayardo Ojeda Marrufo, Diputado Alejandro Cuevas Mena, Diputado Álvaro Cetina.

Para iniciar las intervenciones para presentar Iniciativa, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al **Diputado José Julián Bustillos Medina**, quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes compañeras Diputadas y compañeros Diputados, medios de comunicación presentes y a quienes nos siguen a través de las redes sociales y plataformas digitales. Los suscritos Diputados, integrantes de las Fracciones Legislativas de Morena, Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Yucatán, con fundamento en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, 68 y 69 de su propio Reglamento, ambos del Estado de Yucatán, nos permitimos presentar ante esta Asamblea la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 10 de la Ley para la Protección de las Personas que Intervienen en el Proceso Penal del Estado de Yucatán para incorporar de manera transversal el principio de perspectiva de género atento a lo siguiente. La perspectiva de género es mucho más que un concepto académico. Es una herramienta indispensable para garantizar que nuestras leyes y políticas públicas respondan a las realidades concretas de las personas, nos permite identificar y cuestionar las desigualdades que por razones culturales, sociales o estructurales han limitado el acceso de las mujeres y de las diversidades a la justicia y a la protección del Estado en el ámbito penal, donde las personas que participan en una investigación o proceso enfrentan riesgos que pueden comprometer su seguridad y su vida. Resulta fundamental que el estudio técnico que determina las medidas de protección no sea neutro en apariencia, sino sensible a las condiciones específicas de género. Incorporar este principio en el estudio técnico significa reconocer que los factores de riesgo no afectan de la misma manera a todas las personas. Una mujer víctima de violencia, una persona transgénero o un hombre en situación de vulnerabilidad puede enfrentar amenazas distintas y la ley debe estar preparada para responder con justicia y equidad. La reforma nacional publicada el 15 de enero en el Diario Oficial de la Federación nos marca el camino: Fortalecer la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, erradicar estereotipos socioculturales y reconocer la diversidad cultural de los pueblos indígenas y afromexicanos. Con ello se estableció la obligación del Estado mexicano de incorporar la perspectiva de género en todas las políticas públicas y de destinar recursos específicos para su cumplimiento. Nuestra Iniciativa busca que Yucatán esté en plena sintonía con este marco nacional. Al exigir que el estudio técnico se realice con perspectiva de género, aseguramos que las medidas de protección no se diseñen bajo criterios generales que invisibilicen las



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

diferencias, sino que respondan a las necesidades concretas de quienes las requieren. Esto garantiza que la protección sea integral, justa y eficaz. Compañeras y compañeros, legislar con perspectiva de género es legislar con visión de futuro. Es reconocer que la igualdad no se logra únicamente en el papel, sino en la práctica cotidiana de nuestras instituciones. Con esta reforma enviamos un mensaje claro: En Yucatán, la protección de quienes participan en el proceso penal será sensible a las realidades de género, libre de discriminación y orientada a la justicia social. Por ello, les invito a respaldar esta Iniciativa. Hagamos de la ley un instrumento que refleje nuestro compromiso con la dignidad, la igualdad y la seguridad de todas las personas, que cada medida de protección sea también una medida de equidad. Es cuanto. Hago entrega de la Iniciativa a la Mesa Directiva, buenas tardes”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

La Presidenta cedió el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Boehm Calero** para presentar Iniciativa, quien manifestó: “Buenas tardes a todas y a todos. Pues bueno, esta Iniciativa forma parte de la Agenda Yucatán, que presentamos hace un par de semanas en el eje de salud, y justo esta Iniciativa nace de la escucha porque en el PAN nos encanta escuchar cuáles son las preocupaciones de la gente para poder darles propuestas concretas. Por ello, quiero agradecer infinitamente a todas las mujeres que nos platicaron sus preocupaciones y que nos permitieron plasmar sus voces en esta Iniciativa que hoy presento. Compañeras y compañeros Diputados, los hospitales pueden cambiar, las instituciones pueden reorganizarse y los modelos de atención pueden evolucionar, pero las garantías para las madres y los bebés, esas no. Hace algunos meses, ante los cambios que se anunciaban en la atención materna y neonatal en nuestro Estado, junto con la Diputada Sayda Rodríguez, presentamos las 10 garantías para las madres yucatecas que este Congreso archivó y guardó en un cajón. Y nosotros lo hicimos pensando en algo muy sencillo, en la incertidumbre que puede sentir una mujer embarazada cuando no sabe si el lugar donde lleva su control será el mismo en donde tendrá a su bebé. ¿Qué pasará si su embarazo se complica? ¿O a dónde la van a trasladar? ¿Quién la va a recibir? ¿Y cómo continuará su atención ya que nazca el bebé? El contexto cambió, pero al escuchar experiencias de muchas mujeres y a sus familias entendimos algo: El problema de fondo seguía estando ahí. La atención de una mujer durante su embarazo no empieza y tampoco termina adentro de un hospital. Puede comenzar en un centro de salud, luego puede necesitar atención especializada, puede surgir una complicación que requiera el traslado a algún otro



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

hospital de forma inmediata y después del parto ella y su bebé pues también necesitan seguimiento y en todo este camino no debería de haber ningún vacío. Por eso hoy, junto con mis compañeras y mis compañeros de la bancada del PAN presentamos esta Iniciativa para fortalecer la atención materna y neonatal en el Estado de Yucatán. Queremos que nuestra ley de salud establezca con claridad que esta atención debe ser continua, oportuna, segura y también integral. Pero, ¿qué significa esto en la práctica? que si durante el embarazo se detecta una señal de riesgo, se actúa a tiempo. Que si una mujer o un recién nacido necesitan atención especializada, exista una perfecta coordinación para que lleguen al lugar adecuado y sean recibidos de forma oportuna y que después de esa atención se garantice un seguimiento muy puntual. Referir a un paciente no debería significar simplemente decirle a dónde tiene que ir, es darle certeza de que el sistema la va a acompañar durante todo el proceso y es asegurarnos de que esta atención continúe. Proponemos también garantizar información clara para los pacientes y también para sus familias, así para como con los servicios que cuenta el personal suficiente y capacitado de acuerdo con las necesidades de cada nivel de atención. Queremos que estos procesos puedan evaluarse y no solo eso, que puedan mejorarse. No se trata solamente de conocer cuántas muertes maternas o neonatales ocurren, sino de identificar los riesgos, identificar también las barreras y las áreas de oportunidad para corregir a tiempo aquello que no esté funcionando. Esta Iniciativa no busca decidir desde esta Tribuna cómo debe de operar un hospital ni interferir en atribuciones de otras instancias. Busca algo muchísimo más elemental: Que los servicios e instituciones de salud trabajen de manera coordinada para dar continuidad a la atención de las madres y también de sus bebés. Las 10 garantías que presentamos nacieron para responder a un momento específico. Hoy, queremos convertir ese aprendizaje en algo que verdaderamente permanezca, en garantías que no dependan del hospital que exista, no dependan del modelo que opere y mucho menos dependan del Gobierno que esté en turno. Cuando una mujer está por convertirse en madre, lo último que debiera de preocuparle es entender cómo está organizado el sistema de salud en el Estado. El sistema debiera de estar preparado para recibir y para cuidar de ella y de su bebé, porque los hospitales pueden cambiar, pero las garantías para las madres y sus bebés, ¡no! Es cuanto. Muchas gracias. Hago entrega de la Iniciativa".

En este punto, el **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, solicitó el uso de la palabra desde su curul, por lo que la Presidenta le Preguntó: "¿Con qué objeto, Diputado? El Diputado Quintal Parra, respondió: "Con el objeto de preguntarle a la Diputada Maritere si me puedo adherir a su Iniciativa? La Diputada María Teresa Boehm Calero, dijo: "Con todo gusto, Diputado. Muchas gracias".



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Continuando con las intervenciones para presentar Iniciativa, la Presidenta confirió el uso de la voz a la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez**, quien expuso: "Buenas tardes tengan todos, Presidenta con su permiso, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, personas que nos asisten el día de hoy aquí y por supuesto, a todos los que nos siguen por las redes sociales. Ya la Diputada que me antecedió en el uso de la voz habló de la gratitud y sobre todo, del honor de poder escuchar a las mujeres que en su momento se vieron con las dudas y la incertidumbre de qué iba a pasar con la atención materno-infantil en el Estado de Yucatán. Y eso nos abrió la oportunidad de poder descubrir muchas formas de ayudar y de acompañar las demandas que ellas tienen y que son válidas y necesarias. Por eso hoy quiero dirigirme directamente a las mujeres yucatecas: A ti, a ti, mujer embarazada, a ti, mujer que acabas de dar a luz, a ti, que hoy ya sostienes a tu bebé en tus brazos, a ti, que hoy todo mundo te pregunta y el bebé ¿cómo está?, pero también a ti, que muy pocas veces alguien se toma la oportunidad y el tiempo de preguntarte, ¿y tú? ¿Tú cómo estás? Porque esa pregunta importa. Cada año más de 25 mil mujeres dan a luz en Yucatán, de todos lados, 25 mil historias, 25 mil mujeres que viven uno de los momentos más importantes de sus vidas, pero también de los momentos más vulnerables. Porque el acompañamiento en el proceso materno, en la atención prenatal, es darle seguimiento al bebé, monitorear el corazón, medirlo, verificar su crecimiento, hacer todos los estudios posibles, garantizar el seguimiento y seguridad del bebé. Pero esa pregunta, esa pregunta que a veces no nos hacemos, debemos de tomarla con seriedad. ¿Y tú? ¿Tú cómo estás? Porque una mujer puede amar profundamente a su hijo, pero al mismo tiempo puede sentirse triste, vulnerable, ansiosa, agotada y profundamente sola. Y quiero decirlo con toda claridad. Sentirse mal después de ser madre no te hace una mala madre. Pedir ayuda tampoco. Por eso presentamos esta Iniciativa después de haber escuchado todas esas experiencias, después de haber sentido junto a ellas esos momentos y horas de incertidumbre. Porque la salud mental perinatal también es salud y no puede seguir siendo invisible. Proponemos modificar la ley de salud, proponemos estudiarla de forma específica y transversal para que esta propuesta, que hoy estamos presentando, genere la certeza que durante el embarazo y el puerperio existan los mecanismos de detección oportuna de depresión postparto, pero también de otros trastornos de salud mental perinatal y también al mismo tiempo que exista atención y seguimiento, porque simplemente detectar no es suficiente. Necesitamos garantizar la atención. Y aquí



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN*

quiero detenerme en algo que considero muy importante para esta legislatura. Este tema, este tema ya tiene trabajo previo. En el período anterior, justamente compañeros de la bancada de Morena presentaron una Iniciativa relacionada con este tema, con la detección de trastornos de salud mental en mujeres embarazadas y en período de posparto, y eso, claro que hay que reconocerlo, porque una buena propuesta no pierde el valor, al contrario lo gana, aunque venga de un partido diferente al nuestro. Todos debemos aceptar eso. La bancada del PAN no la ignoró, colaboró con todas las voces que hemos estado escuchando. La estudiamos, la trabajamos, generamos un análisis extenso de esta propuesta, revisamos ¿qué era lo que planteaba y planeaba?, ¿qué podía fortalecerse con resultado de la información que teníamos? y sobre todo, ¿qué más podíamos incorporar? Y a partir de ese trabajo se generó esta propuesta, una propuesta más amplia, que entiende que no basta con decirle al sistema de salud: Detecta, hay que decir: Atiende. Y para eso tenemos que establecer: ¿a quién protege?, ¿cómo se protege?, ¿qué atención debe de recibir? y ¿cómo debe garantizar que esa atención sea permanente, continua y universal? Y también un tema que faltaba, que hay que hablar de una realidad que no podemos negar y que sigue siendo fuerte: Las mujeres que viven una pérdida gestacional o perinatal. Una mujer que pierde un embarazo también necesita atención de salud mental porque puede atravesar depresión, ansiedad, el duelo ser complicado y no podemos responderle: "Eres joven, puedes volver a intentarlo, tienes que ser fuerte." ¡No!, perder un embarazo no significa perder el derecho a ser atendida y por eso en esta propuesta también se amplía el enfoque de salud mental perinatal para que estas mujeres también puedan ser detectadas, escuchadas y atendidas. La realidad no la podemos negar, la viven muchas mujeres hoy que buscan atención materno-infantil en el nuevo Hospital O'Horán. Lo que pasó, lo que sucedió en el cierre del materno-infantil apertura la responsabilidad que tenemos hoy. Y por eso hoy quiero hacer un llamado muy concreto desde esta Tribuna a la Comisión de Salud y a la Secretaría Técnica de esta legislatura. Este tema debe de ser prioridad, prioridad de todos nosotros, no solamente los temas que hoy se están ligando en la Comisión de Salud y de interés particular. Este tema de atención desde salud materno-infantil tenemos que discutirlo. Vamos a ponernos a trabajar como la ciudadanía nos exige, como las madres yucatecas nos exigen. Que se escuchen, que se discutan las propuestas, que podamos construir el mejor dictamen, pero que no se quede archivado en un expediente. Las mujeres, las madres yucatecas lo necesitan hoy y el tiempo, nos está comiendo. A las mujeres yucatecas, a ti, si hoy lo que estamos planteando desde esta Tribuna te parece conocido, te parece familiar, tal vez es momento de pedir ayuda. Tu dolor importa, tu salud mental importa, porque si tú estás bien, tu familia está bien. Este es un tema que es responsabilidad de todas y de todos nosotros y esa es la petición que les hago hoy a todos ustedes, compañeras y compañeros Diputados, que se sumen y apoyen esta



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Iniciativa. Lo que importa y lo que debemos de garantizar nosotros hoy es que una mujer reciba ayuda en el momento en que le necesite. Compañeras y compañeros, hagámonos responsables y que cuando una mujer yucateca diga: "No estoy bien", la respuesta del Estado no sea el silencio, sea: Te escuchamos, te atendemos, te acompañamos. Y por eso lo decimos de nuevo, de frente y fuerte, la bancada del PAN está del lado de las mujeres. Es cuanto, muchas gracias".

Al término de la intervención, el **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, solicitó el uso de la palabra desde su curul, por lo que la Presidenta le Preguntó: "¿Con qué objeto, Diputado? El Diputado Quintal Parra, respondió: "Para preguntarle a la Diputada Sayda si me puedo adherir a su Iniciativa? La Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dijo: "Con muchísimo gusto, Diputado Gaspar, un gusto trabajar este tema importante contigo".

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló: "De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la Iniciativa se turna a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes".

Seguidamente, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la **Diputada Abigail Uc Canché**, quien expresó: "Con permiso, Presidenta. Saludo a los integrantes de la Mesa Directiva, medios de comunicación y todos los que hoy nos acompañan y nos escuchan, compañeras y compañeros Diputados. Kin tsikikech nojoch Jolpo'op ti' le kúuchila', kin tsikik xan máaxo'ob jo'olintik Mesa Directiva ,bejlae' kin tsikik xan le bisaj t'aano'obo', tuláakal le ku láak'inko'on weye', yéetel máax ch'enxikintiko'on , en wéet diputadoex. A partir de ahora, esta Legislatura le hablará a las comunidades indígenas de todo nuestro Estado en su lengua materna: La lengua maya. Sé que no soy la primera en hablar en esta Tribuna como mayahablante y justo por eso quiero saber en qué ha cambiado para los mayahablantes de Yucatán desde que se habla su lengua en este Recinto. Ti' le k'iina' le múuch'kabil legislatura ku káajal u t'aan ti' masewáal kajnáalilo'ob tu lu'umil Yucatán ichil u na'tsil t'aan , maya'at'aan , in wojel ma' teen yáax máak' kin t'aan ich mayaa ti' le kúuchila' le beetike' in k'áat in wojéeltej, ba'ax ts'o'ok u k'expajal ti'al máaxo'ob ku t'aniko'ob mayaa ichil u lu'umil Yucatán? Más del 20% de la población del Estado habla lengua maya y hablarla debe ser motivo de orgullo. Por eso las leyes y las decisiones que aquí se tomen deben ser tanto en lengua maya. Maanal 20 % ti' u kajnáalilo'ob Yucatane' ku t'anko'ob maaya'at'aan le u t'a'alo'ob unaj u ts'aikto'on ki'imak óolal , Yucatane' maya lu'um, ichil wiinkilile' ku yalkuba mayaa k'i'ik'el , le óolale le a'almajt'aanob yéetel le ba'axo'ob ku je'ets'el



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

waye' k'a'abéet u beeta'al ichi maya'at'aan. Sin embargo, supe que aquí Morena y el PAN aprobaron un crédito pensando solo en Mérida, debería darles vergüenza. Ba'ale', tin wojéeltaj waye', Morena yéetel Pane' tu éejento'ob u p'aaxil jala'ach tu'ux chen ch'a'ata'abil ti' u Noj Kaajil Jo'. Unaj a ch'a'ike'ex su'tal yéetel le je'elo'. Aprobaron sin saber cuánto tiempo pasan las personas de los municipios trasladándose, sin saber cuántos pasan, cuánto tiempo pasan sin agua en las comunidades, antes de votar este crédito ¿se interesaron en saber cómo ven la seguridad los pueblos originarios? Porque para ellos la seguridad no ha significado justicia. ¡No lo saben! Votaron a ciegas. Ta éejente'ex mix a wóojlile'ex buka'aj u xaanil ku máasik u kaajna'alilo'ob le méek'tankaajo'ob u ti'al u k'uchlo'ob tu meyajo'ob. Ma' a wóojlile'ex jayp'éel k'iino'ob kun máasiko'ob mina'an ja' ti'ob. Táanil a éejentike'ex le p'aaxo', ta k'áatchitaba'ex, a wojéeltike'ex (Buka'aj). bix u yiliko'ob u jets'óollalil le méek'tankaajo'obo', Tumen u ti'al leti'obe', u kaláanta'al u jéets' óolil (ianudible) kaaje' ma' chiimpoltak u páajtalilo'ob. Ma' a wóojlexi'. Ch'óope'ex ka'a ta éejente'ex, ka'a ta votarte'ex. Por eso hoy, presento mi primera Iniciativa para modificar el tiempo en las intervenciones en lengua maya y la obligación de traducir los asuntos más relevantes que se voten aquí. Ya no se tomarán decisiones sin el pueblo maya. Ahora, las leyes sí o sí, tendrán que ser accesibles para las personas que nacimos en esta bella tierra. Y quienes aquí no sepan la lengua maya, van a vivir la mínima parte de lo que enfrentan las personas mayahablantes. Le o'olal bejla'e' kin taasik in yáax pa'jo'olil meyaj u ti'al k-k'exel bujak ku xáantal u súutukil u t'aanal maaya t'aan ti' le kuuchila' yéetel u jéets'poolalob k'a'abéet u súutul ichil maaya t'aan K'a'anano'ob u ejéenta'al weye'. Mix bik'in u ka'a éejenta'al ba'alo'ob wáaj mina'an maaya kaaj. Beora'e' le áalmaj t'aano'obo', jach yaan u beetal u náatpajal tumen máaxo'ob síijo'ob ti' le kichkelem lu'uma'. Yéetel u ti'al le máaxo'ob ku t'aaniko'ob maaya in k'aa in wa'altio'ob. Y quienes aquí hablan la lengua maya van a vivir una mínima parte de lo que enfrentan las personas mayahablantes. Estoy aquí para representar al pueblo maya. Por eso, eso es lo que aún hace falta: Representación. Ti' yaanen waye' u ti'al in t'aan yóolal maaya kaaj. Tumen le je'elo' leti'e' ku k'a'abetchajal: U ye'esal u t'aano'ob.u u'uya'al u t'aano'ob. Vamos a cambiar las instituciones para que los funcionarios les entiendan a ustedes. Ese será mi trabajo. Ko'one'ex k'exik u meyaj le mola'ayilo'ob utial a na'atale'ex tumen le máaxo'ob ku meyajo'ob te'elo'. Ese será mi trabajo Le je'elob leti' in meyaj. Pues ya es hora que el pueblo maya y las mujeres mayas tomemos el espacio que nos corresponde. Tumen ts'o'ok u k'uchul u súutukil maaya kaaj yéetel maaya ko'olelo'ob u ch'aiko'ob le kúuchilo'ob uti'alo'ob. U súutukil maaya ko'olel. Chéen le je'elo'".

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

También para presentar Iniciativa, la Presidenta dio el uso de la voz al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Hoy el PRI presenta una Iniciativa surgida del trabajo y el compromiso del Organismo Nacional de Mujeres Priistas ante una realidad existente en nuestras escuelas: La violencia sexual digital y el uso de la inteligencia artificial para crear, alterar o difundir contenido sexualizado sin consentimiento. Una fotografía cotidiana puede manipularse en cuestión de minutos. Un rostro puede colocarse en un cuerpo que no le pertenece. Una voz puede ser imitada y una imagen falsa puede compartirse ciento de veces antes de que la persona afectada conozca su existencia. La inteligencia artificial puede fabricar la imagen, pero no puede fabricar las consecuencias, porque aunque sea falso, el daño es real. Es real algo como, legisladoras y legisladores, no podemos ignorar que una niña o adolescente termine dejando de asistir a la escuela para escapar de una violencia que nunca provocó. En mayo de 2026, alumnas de la preparatoria estatal número 13, Plantel Azteca Linda Vista en Mérida, denunciaron que fotografías de estudiantes habrían sido manipuladas con inteligencia artificial para crear imágenes de contenido sexual que posteriormente habrían sido difundidas en grupos de WhatsApp. De acuerdo con fuentes periodísticas, la Fiscalía General del Estado inició una investigación. El módulo de ciberacoso del INEGI reportó que en 2025 una de cada cinco personas usuarias de internet en el Estado experimentó alguna situación de ciberacoso. Además, solo una proporción mínima acudió a las autoridades escolares o laborales, lo que evidencia la necesidad de contar con canales institucionales accesibles, confidenciales y confiables. Reconocemos que existen lineamientos administrativos que reconocen la violencia digital. El grooming, el ciberacoso sexual, la sexo extorsión y que mediante una iniciativa del PRI en julio de 2026 se fortaleció el Código Penal del Estado para responder a conductas cometidas mediante inteligencia artificial. Por eso, la Iniciativa que hoy se presenta busca complementar esa respuesta mediante la prevención, la protección y el acompañamiento educativo, porque la denuncia no sustituye el deber de cuidado de la escuela, ni convierte al personal docente en autoridad investigadora o pericial. Proponemos establecer obligaciones mínimas a cargo de las instituciones educativas públicas y particulares sujetas a la competencia estatal en la Ley de Educación. Las escuelas deberán de contar con canales accesibles y confidenciales. Valorar inmediatamente el riesgo, adoptar medidas de protección, evitar represalias, canalizar a las autoridades competentes, facilitar atención psicológica, jurídica y educativa y garantizar que la persona afectada



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

pueda continuar estudiando. También deberá auxiliarla a reportar el contenido y a solicitar su bloqueo, retiro o desindexación. En segundo lugar, proponemos incorporar a la Ley sobre Violencia en el entorno escolar una ruta especializada que establezca qué debe hacerse desde el momento en que se detecta un posible caso. El criterio para intervenir en una escuela será el riesgo y la afectación sufridos por la persona, así como el peligro para su continuidad educativa, no su capacidad para presentar una denuncia o un dictamen técnico. También, prohíbe la exhibición innecesaria del contenido, la repetición constante del relato, las confrontaciones, las mediaciones forzadas y cualquier actuación que atribuya responsabilidad a la víctima. La primera respuesta tampoco consistirá en cambiarla de plantel, turno, grupo o modalidad, sin que se haya evaluado si se trata de una medida necesaria, proporcional, temporal y revisable, que garantice la asistencia, la recuperación académica y el apoyo psicosocial. La reforma también apuesta por la prevención mediante la alfabetización digital, el uso responsable de la inteligencia artificial y la difusión de mecanismos seguros para solicitar ayuda. Esta Iniciativa no pretende prohibir la tecnología ni generar especulación sobre la inteligencia artificial. Busca establecer responsabilidades claras cuando estas herramientas se utilicen para vulnerar la dignidad, la intimidad y la seguridad de una persona. Tampoco pretende que las escuelas sustituyan a la Fiscalía. Pretende evitar que una institución educativa responda: "Esto ocurrió fuera del plantel. Esta imagen parece falsa o primero presento una denuncia y después veremos qué hacer". Frente a la violencia sexual digital, la indiferencia institucional también causa daño. Es cuanto. Muchas gracias".

En este momento, la **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández**, solicitó el uso de la palabra desde su curul, por ello, la Presidenta le cuestionó: ¿Con qué objeto, Diputada? La Diputada Méndez Hernández, respondió: "Para preguntarle al Diputado Gaspar si me permite adherirme a su Iniciativa, Presidenta? El Diputado Quintal Parra, dijo: "Sí, por supuesto, Presidenta. Muchas gracias a la Diputada Zhazil".

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Concluida la presentación de Iniciativas, la Presidenta dio inicio a las intervenciones para presentar Propuestas de Acuerdo, cediendo el uso de la voz a la **Diputada Ana Cristina Polanco Bautista**, quien expresó: "A la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las redes sociales y canales informativos del Congreso, muy buenas



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

tardes. Hablar de protección civil nos obliga a recordar que los desastres no comienzan cuando llega un huracán, se extiende un incendio o una comunidad se inunda. Comienza mucho antes, cuando desconocemos nuestros riesgos, cuando la prevención resulta insuficiente, cuando las autoridades no cuentan con las herramientas necesarias o cuando las leyes dejan de responder a la realidad. Para Yucatán, la protección civil forma parte de nuestra vida cotidiana. Vivimos en un territorio expuesto a ciclones tropicales, lluvias intensas, inundaciones, sequías, temperaturas extremas, incendios, también riesgos sanitarios y accidentes con sustancias peligrosas que deben evaluarse y atenderse según su probabilidad de impacto, ¡ah! y lo nuevo, los sismos. Tan es así que este edificio se evacuó cuando tuvimos el sismo hace algunos meses. Quienes vivimos en el oriente del Estado conocemos lo que significa seguir la trayectoria de una tormenta, proteger nuestras viviendas, vigilar las carreteras y confiar en que cada comunidad cuente con la información y capacidad para actuar. Esa experiencia se repite seguramente en cada uno de los rincones de nuestro Estado. Una política responsable debe anticiparse a la emergencia. Yucatán cuenta con instituciones, con servidoras y servidores públicos que trabajan todos los días para preservar y proteger a la población. También cuenta con una sociedad que sabe organizarse y responder ante las dificultades. Nuestra responsabilidad es revisar si las normas ofrecen herramientas suficientes para sostener y fortalecer esas capacidades. La Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán fue expedida en 2017. Desde entonces ha recibido modificaciones, sin embargo, no se ha realizado una revisión integral de la estructura, los instrumentos y el modelo previsto en la Ley. Durante esta legislatura he presentado dos Iniciativas, una en septiembre del año pasado donde propuse fortalecer la gestión integral de riesgos frente a ciclones tropicales, abordando la planeación, el alertamiento, la evacuación, la coordinación municipal y la previsión de recursos. En febrero de este año presentamos una segunda Iniciativa sobre el uso del fuego en actividades agropecuarias, así como de la prevención y atención de incendios forestales y rurales. El estudio de ambos temas nos permitió advertir que los principales desafíos se repiten, que cada riesgo tiene características particulares, pero todos forman parte de un mismo sistema. Esa experiencia nos llevó a plantear una revisión de mayor alcance. Ha llegado el momento de mirar el sistema completo. Por ello, propongo la creación de una comisión especial para la revisión integral del marco jurídico institucional en materia de gestión integral de riesgos y protección civil. Una comisión temporal y plural con la participación de cada una de las fuerzas políticas que integran este Congreso. Su trabajo deberá comprender con la revisión de la ley y su reglamento. Ninguna persona, bancada o institución conoce por sí sola las necesidades de nuestro territorio. Los municipios enfrentan realidades operativas y presupuestales distintas. Las instituciones académicas aportan el conocimiento técnico. Los cuerpos de emergencia



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

y voluntarios tienen la experiencia práctica y las comunidades conoce directamente qué riesgos se enfrentan. Esta legislatura ha demostrado que cuando las distintas fuerzas políticas pueden construir ordenamientos importantes, tan es así que actualizamos la nueva Ley Ganadera y también contamos con una legislación especializada en materias de autismo que acredita que podemos coincidir cuando una causa lo merece. Reconozco el valor de este esfuerzo y su impacto en las personas, familias y sectores a los que están dirigidos. Si hemos podido reunirnos para atender en materias especializadas, también podemos hacerlo para una legislación donde dependerá nada más ni nada menos que la seguridad y la integridad de cada uno de nosotros. Compañeras y compañeros, afuera se colocó una piedra en donde están los nombres de todos los que integramos esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Nuestros nombres ya están grabados en la memoria material de este Congreso. Nos corresponde ahora respaldarlos con decisiones y resultados que trasciendan en el bienestar de Yucatán. Por Yucatán y nuestra gente solicito respetuosamente el respaldo de esta Soberanía para aprobar esta Comisión Especial y dar inicio a la revisión integral de nuestro marco jurídico en materia de protección civil. Es cuanto. Por cierto, en un día como hoy hace 38 años, el 14 de septiembre de 1988, el huracán Gilberto, categoría 5, golpeó nuestra Península y nos afectó a todos los que tenemos más de 50 años, vimos la destrucción que causó. Creo que es momento de unir esfuerzos y espero que ustedes me respalden. Es cuanto".

La Presidenta de la Mesa Directiva, dijo: "De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Ana Cristina Polanco Bautista, acabada de leer. Si es así, sírvanse a manifestarlo en forma económica". **Fue admitida por unanimidad** la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Ana Cristina Polanco Bautista, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se turna a la Secretaría de esta Mesa Directiva para su segunda lectura".

Se llegó al punto de intervenciones para el tema de Asuntos Varios, por lo que la Presidenta de la Mesa Directiva confirió el uso de la voz al **Diputado Álvaro Cetina Puerto**, quien expuso: "Diputada Presidenta, antes de iniciar mi intervención, sí me gustaría solicitar una moción de ilustración al Pleno, ¿si me la permite? La Presidenta respondió afirmativamente por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe diera lectura al documento: *Morena. Punto de acuerdo. Diario de Yucatán, viernes 11 de septiembre del 2026. El Comité Ejecutivo Estatal de Morena en Yucatán nos pide hacer unas precisiones sobre la sesión plenaria de anteayer. Votación. Durante la*



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

sesión, el Diputado Álvaro Cetina Puerto presentó un Punto de Acuerdo sobre la energía eléctrica que la Presidenta de la Mesa Directiva sometió a consideración de la Asamblea, si se admite a propuesta, solicitando a los legisladores manifestar su decisión mediante votación económica. Concluida la votación, la Presidenta declaró textualmente: "Se admite por unanimidad la propuesta. Pasará a análisis". El punto de acuerdo no fue rechazado ni desechado por el Pleno del Congreso. Su admisión fue sometida a votación económica y aprobada por unanimidad, por lo que continuará con el procedimiento legislativo correspondiente. Es cuanto, Presidenta. Concluida la lectura, la Presidenta otorgó de nuevo el uso de la voz al Diputado Álvaro Cetina Puerto, quien prosiguió: "Gracias, Diputada. Mae, pusieron a chambear a su comunicación social. Así que, yo espero que con la intensidad que pusieron a chambear a su comunicación social sea la intensidad con la que ustedes proponen y resuelven los problemas de la gente, porque nos pone en el punto de "entra a análisis" y para ustedes análisis es igual a que la solución nunca le va a llegar a los yucatecos. Y pongo el ejemplo, 420 días ya pasaron desde que en este Congreso propusimos el primer Punto de Acuerdo para una tarifa justa para Yucatán, 420 días, 369 días ya pasaron del segundo Punto de Acuerdo, el cual sí votaron en contra de bajarle el precio de la luz a las familias de Yucatán. Luego ya pasaron 327 días de una Iniciativa que reforma la Ley del Sector Eléctrico y esa Iniciativa ni se ha distribuido, ni se ha analizado, ni mucho menos se ha votado. Y luego ya pasaron 119 días de algo surreal, que solo pasa cuando Morena tiene la mayoría en este Congreso. Propusimos un Punto de Acuerdo para descongelar las Iniciativas para solucionar las problemáticas de los apagones. También lo votaron en contra. O sea, ya pasaron 420 días y las soluciones le siguen sin llegar a los yucatecos. ¿Por qué? Porque se sigue yendo la luz. Así de sencillo. Los negocios siguen perdiendo sus mercancías. A las familias se nos sigue desordenando la vida, se nos sigue echando a perder las despensas, se nos siguen echando a perder los electrodomésticos, mientras ustedes pues siguen diciendo que lo van a analizar, que por cierto ninguno de ustedes, ni uno, ha propuesto una solución para solucionar la problemática de los apagones en Yucatán. Y aquí la pregunta es muy simple: ¿Cuándo? ¿Cuándo lo vamos a votar? ¿Cuándo lo vamos a analizar? ¿Cuándo lo vamos a discutir? ¿Y cuándo lo vamos a votar? El Punto de Acuerdo que se propuso la sesión pasada, el cual ustedes están analizando, porque me queda claro que ustedes no tienen ninguna urgencia, es muy simple y trae los siguientes puntos: Inversión en infraestructura eléctrica; dos, que estén muy claras las fechas, que a cada rato vienen cambiando, que en el 2026 vamos a alcanzar la suficiencia energética, ya no van a haber apagones, luego dicen que el 2030, luego ahorita dicen que el 2028. Eso trae el Punto de Acuerdo, que tengamos un calendario muy específico. Tres, acelerar las obras, el gasoducto y las dos plantas de ciclo combinado, que tengamos muy claro también el calendario de cuándo se van a estar



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

terminando esas obras. Y cuatro, compensación para la gente que pierde lo que tanto cuesta comprar. Y repito, si la quieren analizar, analícenla. Si la quieren mejorar, mejórenla. Pero ya pongamos una fecha, fecha para discutir, fecha para votar y fecha para solucionarle el problema a la gente, porque ya pasaron 420 días y en Yucatán no podemos seguir esperando. Ojalá, ojalá, ojalá y ves que sí lo pienso de manera irónica y digo: "Ojalá en este Congreso sí se fuera la luz para que ya se descongelen las Iniciativas que ustedes tienen guardadas, porque cada Iniciativa que ustedes congelan es una solución que no le llega a la gente." Es cuanto, Diputada".

Prosiguiendo, la Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien señaló: "Buenas tardes, Diputadas, Diputados, a los que nos siguen a través de las redes sociales, al público que nos acompaña. Con su permiso Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva. Miren, vamos a ponerlo donde ya los puso el pueblo, en el basurero de la historia. Miren, no se trata de mentir ni de engañar a la gente. Se trata de hacer, de respetar la ley y no engañar al pueblo. Decir que nosotros votamos en contra de que sube o baje la luz, no solo es una mentira o es un ignorante el que me antecedió en el uso de la voz o quiere engañar al pueblo, porque no es el Congreso del Estado quien pone las tarifas de luz. No es el Congreso del Estado quien hace las inversiones para los proyectos energéticos. No nos corresponde. Nos corresponde a nosotros, eso sí, ver que se atiendan las demandas y hacer las cosas bien, no como la caquistocracia que gobernó anteriormente, que lo hacían con las patas y con caprichos, ¡No!, se tiene que hacer con dignidad y no mintiéndole al pueblo. No es facultad de ésta. Y les quiero decir una cosa, pa' que vean que solo pan y circo le quieren vender a la gente, el que me antecedió en el uso de la voz o no sabe o solo quiere llamar la atención, porque al principio de la Sesión pudo pedir que se enliste ese Punto de Acuerdo y no lo hizo, porque no le interesa la gente, lo que interesa es venderles pan y circo. Pero yo vengo, amigas y amigos, a decirles que sí, si vamos a hacer los exhortos a las autoridades competentes y vamos a pedir y exigir que las yucatecas y los yucatecos tengamos un excelente servicio de energía eléctrica como no lo hicieron en gobiernos anteriores, y decirles que el sábado pasado tuvimos en nuestras tierras a la Presidenta de México, la mejor Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Y quiero comenzar con algo que para nosotros es evidente, pero que vale la pena decirlo en voz alta, porque luego los de la oposición dicen: "Es que la Presidenta no quiere a Huacho, no quiere a Yucatán." Y quiero decirlo, la Presidenta quiere a Yucatán y no solamente quiere a Yucatán, la Presidenta quiere y atiende a Yucatán y a las yucatecas y a los yucatecos. No solo les dice que los quiere, sino como dice el pelón, amor con amor se paga, nos lo demuestra y nos lo demuestra con hechos y acciones. Nos atiende recorriendo el territorio, escuchando a la gente y sobre todo convirtiendo esos compromisos que se hicieron



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

en acciones concretas. Porque querer a Yucatán no es solo venir a visitarlo, querer Yucatán es invertir en su gente, construir hospitales, universidades, ampliar la vivienda, fortalecer carreteras y energía, modernizar el Puerto de Altura y el Tren Maya y entregar recursos directo a las comunidades mayas para que decidan sus prioridades y en qué invertir el recurso. Eso ¡sí es querer a Yucatán! y es querer también al Renacimiento Maya que encabeza nuestro Gobernador Huacho Díaz Mena, quien está haciendo un excelente trabajo y lo podemos decir con absoluta responsabilidad. El compromiso de la Presidenta con Yucatán se demuestra con hechos, porque Yucatán hoy sí está en la agenda del Gobierno de México, como lo estuvo con el mejor Presidente que ha tenido este país, Andrés Manuel López Obrador. ¡Larga vida al Presidente López Obrador! Y está en la agenda del Gobierno y de la Presidenta. Y está en la agenda porque existe una visión compartida entre el Gobierno de México y el Gobierno de Yucatán. Esa visión compartida tiene nombre y es la bancada del pueblo y el Renacimiento maya, un proyecto para transformar Yucatán mediante bienestar social, infraestructura, oportunidades económicas y reconocimiento pleno de las comunidades mayas. Por cierto, hoy enmendó esta legislatura una trampucheta que estaba en su integración. Hoy las mujeres son mayoría porque así lo decidieron las yucatecas y los yucatecos y hoy la representación indígena no está siendo usurpada. Hoy se le hace justicia a los mayas que tanto se lo merecen. Hablar del Renacimiento Maya, como la propia Presidenta lo dijo acá, Joaquín Díaz Mena no llegó solamente a administrar Yucatán, llegó a transformarlo y esa transformación no se puede hacer en la sociedad, ni lejano o alejado de la gente. Como ha dicho nuestro Gobernador, Yucatán no camina solo. Yucatán camina bien acompañado de su pueblo, de su Gobierno Estatal, de su bancada del pueblo y de la Presidenta de México. Eso es lo que estamos viendo. Una federación que entiende que el desarrollo de Yucatán es también desarrollo de México. Un Gobierno Estatal que entiende que gobernar no significa administrar la realidad, sino transformarla. Una bancada del pueblo que está en el territorio, constatando los resultados del trabajo legislativo, que a través de las leyes y de los presupuestos aprobados se están transformando en bienestar para la familia, la vida de las familias yucatecas y un pueblo que sabe que esta tierra tiene un derecho a un futuro distinto, con más prosperidad, pero con prosperidad compartida. Porque durante muchos años en el Estado se habló de desarrollo, pero demasiadas veces ese desarrollo le llegó a todos estos. Se construyeron privilegios para unos cuantos y se dejó atrás a demasiada gente. Hoy la visión de nuestro Gobernador y nuestra Presidenta es diferente. Hoy se entiende que el desarrollo tiene que comenzar desde abajo. Que si prosperan nuestras familias, prospere Yucatán, que si tienen oportunidades nuestros jóvenes, prospera Yucatán. Que si nuestras mujeres tienen derechos y autonomía, prospera Yucatán. Que si nuestros adultos mayores viven con dignidad, prospera Yucatán. Que si nuestras



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

comunidades mayas cuentan con recursos para decidir sobre su propio desarrollo, prospera Yucatán; y que si tenemos infraestructura, conectividad, salud y educación, entonces podemos construir una economía que genere bienestar para todas y para todos. Por eso las obras anunciadas y en marcha forman una estrategia integral. Conectan transporte, puerto, energía, industria, salud, educación, vivienda para convertir la inversión pública en bienestar duradero. El Tren Maya de pasajeros se convirtió también en Tren Maya de carga. Se construye la conexión hacia Puerto Progreso, se amplía nuestro puerto, se proyecta una nueva zona para el desarrollo industrial. Continúa la construcción del gasoducto Mayacán, que permitirá alimentar a las plantas de ciclo combinado y a bajar el costo del gas. Se construyen y rehabilitan hospitales. Se amplía la oferta de bachillerato y universidad. Se construye la Universidad del Mar en Progreso. Llegará un campus de la Universidad Nacional Rosario Castellanos a Mérida. Se construirán 40 mil viviendas para familias que ganan menos de dos salarios mínimos. Escucharon bien, 40 mil viviendas para personas que ganan menos de dos salarios mínimos. Se trabaja en la regularización y disminución de créditos de vivienda que durante años fue una carga injusta para las familias. Se repavimentan las carreteras federales, llegan los pilares, llegan los centros libres que suman ya 45 y las comunidades mayas reciben que algo que durante mucho tiempo les fue negado, la posibilidad de contar con recursos públicos y decidir directa y libremente sobre las obras que se necesitan. Eso es transformación, pero también hay una transformación que no siempre se puede fotografiar. Lo que ocurre cuando una mujer recibe un ingreso que le permite vivir con mayor autonomía. Cuando un joven puede estudiar en lugar de abandonar la escuela. Cuando un adulto mayor recibe una pensión como un derecho y no como un favor. Cuando una persona con discapacidad recibe el respaldo del Estado, por cierto, 6 años de manera criminal, el Gobierno del Estado no destinó ni un solo clavo para las personas con discapacidad, cuando una familia puede acceder a una vivienda digna, cuando una comunidad maya puede decidir qué obra necesita y administrar los recursos para realizarla. Esa es la dimensión humana de la transformación y esa es, quizás, precisamente la razón por la visita de la Presidenta importa mucho, porque la Presidenta no vino únicamente a decirnos lo que ha hecho el Gobierno de México, vino a rendir cuentas, vino a encontrarse y reencontrarse con el pueblo, vino a Yucatán a decirnos: "Aquí estamos", y nosotros podemos responderle: "Presidenta, aquí estamos las yucatecas y los yucatecos para apoyar el gobierno de la Cuarta Transformación; aquí está Yucatán, aquí está su pueblo, aquí está su gobierno, aquí está su Congreso y aquí está, ésta, una sociedad que quiere seguir construyendo un futuro con justicia, con bienestar y con mayor dignidad. Hoy tenemos una Presidenta que entiende que Yucatán no es el extremo del país. Yucatán es parte fundamental del proyecto nacional, que el sureste no tiene que esperar a que el desarrollo llegue, tiene que ser protagonista del



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

desarrollo y eso significa pasar de las promesas a las capacidades, de la marginación a la integración, del abandono a la inversión, de la dependencia a las oportunidades y sobre todo, de una visión que veía a nuestros pueblos maya como destinatarios de políticas públicas, a una visión que los reconoce como sujetos de derechos y protagonista de su propio desarrollo. Por eso podemos decir que el Renacimiento Maya y la Cuarta Transformación se encuentran en un solo propósito. No se trata de borrar nuestra identidad para incorporarnos al desarrollo. Se trata de que nuestro desarrollo tenga rostro yucateco, tenga lengua maya, que tenga cultura yucateca, que tenga memoria histórica, que tenga justicia y sobre todo, que tenga un futuro próspero para todas las familias, porque esta tierra no solamente tiene pasado, Yucatán tiene futuro y el futuro se construye hoy con infraestructura, con inversión, con educación, con salud, con vivienda, con bienestar, con derechos y con una relación más cercana entre Yucatán y el Gobierno de México. Una relación basada en la coordinación, en el respeto y en la convicción de que cuando Federación-Estado trabajan juntos, quien gana es el pueblo. Por eso hoy venimos solamente a darle la bienvenida y las gracias a la Doctora Claudia Sheinbaum por su visita. Venimos a reconocer una realidad que está frente a nosotros. Claudia Sheinbaum quiere a Yucatán y el gobierno de México está atendiendo a las y los yucatecos y lo está haciendo. Ya me cansé, pero continúo, y lo está haciendo con acciones concretas, con recursos concretos, con obras concretas y sobre todo, con una visión de largo plazo, una visión en la que nadie se queda atrás porque ese es el principio que resume este proyecto, por el bien de todo, de todos, primero los pobres y porque también ha dicho nuestra Presidenta: Con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Ese es el camino, ese es el propósito y ese es el Renacimiento Maya que estamos construyendo, la dimensión social de la transformación en Yucatán. Y para dimensionar lo que significa este compromiso, vale la pena recordar las cifras que la propia Presidenta presentó en su visita. Hoy en Yucatán 269 mil 857 personas de 65 años y más, reciben la pensión para adultos mayores, como un derecho humano; 40 mil 754 personas que le fueron negados durante 6 años una pensión, hoy estas personas con discapacidad reciben una pensión 40 mil 754 personas; 19 mil 356 jóvenes son beneficiarios de "Jóvenes Construyendo el Futuro", aquellos que los gobiernos anteriores les llamaban "ninis", hoy están siendo productivos; 13 mil 694 jóvenes reciben una beca por estudiar en la universidad pública; 79 mil 932 adolescentes que estudian la preparatoria reciben una beca; 203 mil 179 niñas y niños reciben la beca "Rita Cetina"; 66 mil 549 recibieron una beca para útiles escolares en educación primaria; 35 mil 972 productores reciben apoyo de producción para el bienestar; 26 mil 426 productores reciben fertilizantes gratuitos; 9 mil 354 son sembradores de vida; 83 mil 950 reciben la leche del bienestar; 12 mil 398 pescadoras y pescadores reciben pesca; 997 escuelas públicas de nivel básico reciben el programa "La Escuela es Nuestra", donde los padres de familia



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

deciden qué obra se va a hacer en la escuela, qué necesitan los estudiantes y ellos mismos lo hacen: así en preparatoria recibieron también el programa “La Escuela es Nuestra”; 367 millones de pesos se ofrecerán en 2026 por nuestros pueblos y comunidades indígenas mediante el FAIS PIAM. Y hay dos cifras que resumen la dimensión de esta política social: 787 mil 363 yucatecas y yucatecos serán beneficiarios de los programas para el Bienestar en 2026; y durante 2026 se destinarán 17 mil 969 millones de pesos de manera directa a las familias yucatecas. Eso es, eso es gobernar para la gente, eso es gobernar para el pueblo, eso es echarle la mano al que viene atrás para que todos caminemos juntos, no como era antes. Y, también se puede mencionar que en salud la incorporación al IMSS Bienestar del Hospital General Agustín O’Horán en Mérida con 5 mil 410 millones de pesos, 16 quirófanos y más de 650 camas. El Hospital General de la zona del IMSS en Ticul, la Unidad de Medicina Familiar del IMSS en Francisco Montejo y Unidad de Medicina Familiar del ISSSTE en Tixkokob. Primera etapa del tren de carga 39 mil 250 millones de pesos; modernización del Puerto de Altura 15 mil 527 millones de pesos; conservación de la red federal de carretera 613 millones. Le pudiera yo hablar de todas las bondades, me voy a saltar las páginas porque es mucho lo que hay por informar, pero lo que quisiera resaltar es que esta no solamente fue una visita, no solamente fue una presencia, no solamente fueron anuncios, fueron realidades que hoy están siendo beneficiadas a las familias yucatecas y la verdad que la Presidenta Claudia Sheinbaum, siempre es y será bienvenida en la tierra del Faisán y el Venado, en esta tierra que la recibe con gratitud y con el corazón abierto. Ésta es su casa, Doctora Claudia Sheinbaum, porque aquí sabemos reconocer a quien escucha, atiende y responde con hechos. Aquí está un pueblo que agradece su trabajo, reconoce su compromiso y sabe desde lo profundo de su corazón que Yucatán no está solo. ¡Viva la Cuarta Transformación! ¡Viva la Doctora Claudia Sheinbaum! ¡Viva el Renacimiento Maya! ¡Viva Huacho Díaz Mena! ¡Viva Yucatán! Muchas gracias, Diputadas y Diputados”.

Continuando, la Presidenta confirió el uso de la voz a la **Diputada Alba Cristina Cob Cortés**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, público en general, personas que nos ven desde redes sociales. Vamos a decir cualquiera pueda aporrear la mesa, ¿verdad? Pero no cualquiera lucha de este territorio. La independencia de México nació desde una convicción profunda que nuestro destino debía estar en nuestras propias manos. Y esa convicción sigue vigente porque la soberanía no pertenece solamente a los libros de historia. La soberanía se defiende todos los días. Se defiende cuando México toma sus propias decisiones, cuando protege sus recursos naturales, cuando pone por delante el bienestar de su pueblo. Y también cuando dice con claridad que podemos ser amigos de todas las naciones, pero no subordinados de ninguna. Durante décadas, México vivió un modelo



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

que puso muchas veces los intereses de unos cuantos por encima de las necesidades de la mayoría. El neoliberalismo prometió prosperidad, pero dejó desigualdad. Prometió oportunidades, pero millones de mexicanos quedaron atrás. Prometió que el mercado resolvería nuestros problemas mientras el Estado se alejaba de quienes más necesitaban su protección. Pero el pueblo mexicano decidió cambiar el rumbo y esa decisión dio paso a una nueva etapa de nuestra historia. La Cuarta Transformación recuperó una idea sencilla, pero profundamente revolucionaria: Que el gobierno debe estar al servicio del pueblo y no el pueblo al servicio del gobierno. Ese principio comenzó a tomar forma con el Presidente Andrés Manuel López Obrador y hoy continúa con nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Una mujer al frente de la nación. Y esto también es parte de la transformación porque durante demasiado tiempo nos dijeron que ciertos espacios no eran para nosotras, que gobernar no era una cosa de mujeres, que decidir legislar y dirigir asuntos, reservado para hombres. Pero las mujeres mexicanas hemos demostrado que tenemos la capacidad, la preparación y sobre todo la voluntad para transformar nuestro país. Cuando las mujeres participamos, la historia cambia. Y hoy tenemos una Presidenta de México, tenemos mujeres gobernando, tenemos mujeres legisladoras y tenemos también, representantes aquí, puras mujeres. Tenemos mujeres encabezando comunidades y construyendo desde abajo una nueva realidad. Desde Yucatán sabemos que esta transformación también se construye con las mujeres de nuestros municipios, de nuestras colonias, de nuestras comunidades y de nuestros pueblos y de nuestra tierra también sabemos que defender la soberanía significa defender nuestra identidad, nuestra lengua, nuestra cultura y nuestra manera de entender la comunidad. Por eso desde Yucatán acompañamos el proyecto de transformación que encabeza nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum y que nuestro Estado lo impulsa nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena. Una transformación que busca que el bienestar llegue a quienes durante mucho tiempo fueron olvidados. Que las mujeres tengan libertad y seguridad. Que el desarrollo no sea solo un privilegio para unos cuantos y que el gobierno vuelva a caminar junto al pueblo. Hoy algunos sectores conservadores quieren regresar al pasado. Un pasado que en las decisiones importantes se tomaban lejos de la gente y del pueblo. Un pasado en el que confundían el interés nacional con el interés de unos cuantos, un pasado en el que incluso, hubo quienes buscaron mirar hacia el exterior para resolver lo que solamente corresponde decidir a las y los mexicanos. Pero México es una nación libre, soberana y democrática. Y nuestra patria no necesita que nadie venga a decirnos quiénes debemos ser. México no está aislado del mundo. México está frente al mundo. Queremos cooperación, pero sin injerencias. Queremos relaciones internacionales basadas en el respeto. Queremos construir con otros países, pero siempre desde la dignidad y la soberanía nacional. Porque la independencia que celebramos no es



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

solamente un recuerdo, es una responsabilidad. La responsabilidad de construir un país donde la riqueza se traduzca en bienestar, la responsabilidad de que nunca más unos cuantos deciden por todos y la responsabilidad de seguir haciendo de México una patria donde el pueblo sea protagonista de su propia historia. ¡Que viva Yucatán! ¡Que vivan las mujeres! ¡Que viva la Cuarta Transformación y el Renacimiento Maya”.

La Presidenta de la Mesa Directiva otorgó el uso de la voz al **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, señora Presidenta, señoras Secretarias, medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. Diputadas, Diputados. No quería dejar pasar esta fecha importante hoy, 14 de septiembre. Desde 1960 se conmemora el día nacional de las y los locutores. Ya con la tecnología que ha avanzado, pues hemos ya utilizado las redes sociales para estar en comunicación, para estar en otros canales, pero me gustaría recordar la labor de las y los locutores a lo largo de nuestra vida, no solamente en nuestro país, sino en Yucatán, quienes durante años arriesgaron su vida para informarnos sobre acontecimientos, como comentaba Chaty Polanco cuando vivimos Isidoro, yo tenía 4 años y me acuerdo cómo volaban las láminas frente a un ventanal que había en mi casa con mis papás; y la radio y las y los locutores fueron los que nos tuvieron, incluso en los municipios del interior del estado, informándonos con tus pilas tenías en pleno huracán, dónde podías pasar, dónde podíamos acudir en caso de que hubo una catástrofe terriblemente; igual en Isidoro aún todavía usábamos la radio. Se ha dejado de hablar de las y los locutores, pero hay que reconocerles. En Yucatán hablamos de Ricardo López Méndez “El Bate”, hablamos de Humberto Tamayo, Luis Cáceres Novelo, Rubén Marín y Kall; y tantos otros comunicadores que hicieron de la radio una vida cotidiana; hablamos en memoria de Ramiro Gamboa, “el Tío Gambolín”, Rubén Cepeda Novelo, voces que transformaron no solamente lo que venía haciendo la comunicación, sino nos informaban de las noticias y de lo que ocurría a lo largo del día. Y no podemos dejar de pasar y mencionar a Jorge Alberto Riancho, así como la voz famosa de Arcadio Huchim Ascensio, que con su programa pues llegó a miles de yucatecas y yucatecos y por qué no olvidar igual a las 5:30 de la mañana “Copetes y Balerinas y ¿por qué no? también Crinolinas” de Mario Chacón Medina, de ese entrañable programa que estuvo durante décadas, que muchas y muchos de acá los escuchábamos antes de ir a la escuela o antes de ir al trabajo, que fue un programa muy famoso en nuestras épocas. Un breve y singular reconocimiento a todas las y los locutores de nuestro Estado por su gran labor que han realizado durante estos años, por habernos apoyado en cualquier catástrofe natural, incluso para informarnos de las noticias cuando no contábamos con las redes sociales, no contaban algunas y algunos para comprar un periódico y tenían que escuchar la radio en la casa. ¡Felicidades a



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

todas las y los locutores por este día y que sigan viviendo para siempre! Soy Bayardo Ojeda, soy de Caucel, vivo aquí y sigo contigo. Es cuanto, señora Presidenta”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día jueves veinticuatro de septiembre del año en curso, a las once horas**; las y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**.

VI.- La Presidenta de la Mesa Directiva **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las quince horas con treinta y cinco minutos del día catorce de septiembre del año dos mil veintiséis**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

SECRETARIAS:

DIP. ITZEL FALLA URIBE.

DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC
AYALA.